

**DECLARACION POLICIAL DE  
Helmar ROSENBERG GOMEZ:**

En Santiago, a 1 de abril del año dos mil nueve, siendo las once horas, en dependencias de la Fuerza de Tarea Investigaciones Reservadas, se procede a tomar declaración policial a Helmar ROSENBERG GOMEZ, chileno, nacido en Puerto Montt el 29-NOV-1934, casado, Médico Cirujano, de especialidad Patólogo, Cédula Nacional de Identidad N° 3.385.178-2, domicilio laboral en calle Ura N° 85, cuarto piso, comuna de Santiago, quien en forma voluntaria expuso lo siguiente:

"Con relación a las consultas que me hacen Detectives de la Policía de Investigaciones, amplio mis declaraciones de fecha, 13 MARZO 2003, 15 MAYO 2003 y 24 NOV 2006.

"Respecto al Dr. HOPP, lo conocí como alumno de la Escuela de Medicina de la Universidad Católica, y supe que se trataba de un refugiado de EE.UU. Tuve conocimiento muy posterior al hecho, de que el Dr. Fernán DÍAZ (fallecido) Jefe de Radiología del Hospital Clínico de la Universidad Católica y acompañado de otro médico, concurren a la Colonia Dignidad, donde se exigía que hubiera un médico chileno para atender pacientes, motivo por el cual postularon como estudiante de medicina a la Universidad Católica, a Hartmut HOPP. De esta forma surgió este nexo entre el Departamento de Anatomía Patológica del Hospital Clínico de la Universidad Católica y Colonia Dignidad. Una vez que HOPP se tituló como médico, concurren ocasionalmente al Departamento para entregar muestras de biopsias, desconozco si hubo un convenio con la Colonia Dignidad, ya que ellos atendían a personas indigentes y creo que en esa calidad se hacían las biopsias sin costo.

"A Colonia Dignidad fui invitado por el Dr. HOPP, pero nunca acepté, me llamó siempre la atención, la forma de mantenerse aislado del resto de las personas, recuerdo incluso, haberle aconsejado a HOPP que cambiaran su política de mantenerse al margen del resto de las personas, sobre todo descendientes de alemanes.

"A la pregunta, de quien se comunicó con el Dr. BARAHONA, para solicitarle nuestra presencia en la Clínica Santa María, para realizar un procedimiento de embalsamamiento al cuerpo de don Eduardo FREI MONTALVA, eso nunca lo supe.

"Dicho procedimiento efectuado al ex Presidente de la República, don Eduardo FREI MONTALVA, en la Clínica Santa María, debo precisar que se trató de un embalsamamiento, pero no de un embalsamamiento clásico, ya que éste dura 24 horas, y es la técnica que hacemos en el Departamento de Anatomía Patológica. Recuerdo que el Dr. hacemos en el Departamento de Anatomía Patológica. Recuerdo que el Dr. BARAHONA me ordenó concurrir a la Clínica Santa María y que hablara con el Dr. Juan Luis GONZALEZ (Otorino), a quien yo conocía. El mismo Dr. Juan Luis GONZALEZ fue quien nos recibió y sacó a toda la gente de la habitación y me señaló que necesitaba lo antes posible el cadáver, porque tenían que sacarlo de ahí, ante lo ci al hicimos todo lo posible y realizamos entonces un embalsamamiento atípico ya que no se cumplieron las horas, debemos haberlo realizado en unas cinco a seis horas. No se dispuso de la ficha clínica, ni de ningún antecedente de la hospitalización de don Eduardo. Hicimos la inyección de formalina y el único que entró después de ésta fue el Dr. Max MULLER para realizar una máscara mortuoria del ex Presidente. El Dr. VEGA para realizar una máscara mortuaria del ex Presidente. El Dr. BARAHONA me señaló que tuviera presente si había una diseminación tuberculosa, por tal razón nos llevamos las muestras fijadas y los órganos que habíamos extraído. Posteriormente llegamos al Departamento, fotografíe las viscera y escribí mi protocolo en un bomingo.

**CONTINUACION DE LA DECLARACION POLICIAL DE  
Helmar ROSENBERG GOMEZ.**

"Unas semanas después, el Dr. BARAHONA, se enteró del estudio realizado y me señaló que había que mostrarles los resultados a los médicos tratantes, por lo cual se hizo una reunión con ellos. Asistió el Dr. Patricio ROJAS, el Dr. Patricio SILVA y un tercero que no recuerdo. El Dr. BARAHONA, no participó en la reunión. Los médicos tratantes señalaron que estaba todo claro para ellos y cuando les pregunté si querían algún examen más y el protocolo del procedimiento por escrito, dijeron que no.

"El Dr. BARAHONA me señaló posteriormente, que por tratarse de un ex Presidente, me sugirió que guardara todo bajo llave, las fotos, el protocolo, las microscopía de luz y electrónica.

"Quienes tienen acceso a una información recogida en un embalsamamiento, son sólo la familia directa o los médicos tratantes, pero pasaron los años y nadie solicitó nada. Después de aproximadamente 15 años, y pensando en que podía desaparecer, le dije a la Secretaria Carmen BARAHONA, que le dictaría el protocolo de lo que vimos en el embalsamamiento de don Eduardo FREI MONTALVA, así lo hizo, lo firmé y le indiqué que lo pusiera en el tomo que correspondía y que ya estaba empastado. Pasó el tiempo y las fotografías electrónicas y las dia positivas, las mantenía bajo llave, hasta que me fueron solicitadas por S.S.I.I.M.A., a través de los funcionarios policiales que hoy me entrevistan.

"Debo precisar que el procedimiento efectuado NO fue una autopsia. La autopsia exige la presencia de la ficha clínica y el análisis de ella antes de realizarla cuidando especialmente hechos quirúrgicos realizados y muestras para biopsias; con este fin se busca la enfermedad causa del fallecimiento.

Leída la presente declaración policial, la ratifica y firma conforme, finalizando a las doce horas con quince minutos.

NOMBRE: **HELMAR ROSENBERG GOMEZ**

CEDULA NACIONAL DE DENTIDAD:

FIRMA:

  
**PALMIRA MELLA SAN MARTÍN**  
Inspector

  
**NELSON JOFRE CABELO**

Profecc